

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000951

UNIDAD EJECUTORA : 027 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300357

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.02.03 - Unidad De Imagen Institucional										
12/08/2026	0000002117	150100030024	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PLATAFORMAS DIGITALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
12/08/2026	0000002117	150100030027	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PLATAFORMA DIGITAL Y PORTAL WEB	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
12/08/2026	0000002117	150100040002	SERVICIO DE PUBLICIDAD- IMAGEN INSTITUCIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
12/08/2026	0000002117	150100040016	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
12/08/2026	0000002117	150500030010	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACION	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
12/08/2026	0000002117	701000020069	SERVICIO DE PRODUCCION Y REALIZACION DE VIDEO PROMOCIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:



Liz Retamozo Chiver
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIO EXTERIOR

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento



Lic. Junior José Llopa Becerra
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FISCOS

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad